



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **2555/25-**

BUENOS AIRES, **17 JUL 2025**

VISTO el Acta de Comisión de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades y el EX-2025-03090978- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Libro VIII, Título 9, Capítulo Y y X se reglamenta la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Carrera de Especialización, presentada por el Director Dr. Gonzalo Alvarez, del 26 de junio de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de julio de 2025.

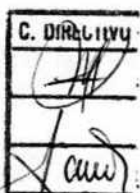
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 26 de junio de 2025 de la Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

Carrera de Especialización en Asesoría Jurídica de Universidades**Acta de la Comisión Académica**

1) La Comisión Académica resuelve tomar conocimiento de las once solicitudes de admisión para la nueva cohorte a abrirse en agosto de 2025. Tres de los aspirantes se desempeñan en universidades del AMBA y el resto de distintas provincias (Salta, La Rioja, Corrientes, La Pampa y Córdoba), dos de universidades privadas y nueve de universidades públicas. Dos corresponden a graduados del Programa AJU que quieren realizar la Especialización. El Director informa que se mantiene abierta la etapa de presentación de postulaciones sin perjuicio de lo cual se abrirá la nueva cohorte con este número. Como por el momento sólo 3 estudiantes son de zona AMBA, si no hubiera más inscriptos de universidades de la región, se evaluará un cambio en la modalidad de dictado para esta cohorte que incluya el dictado por de clases sincrónicas virtuales para todos los estudiantes y mantener las clases presenciales al finalizar cada bimestre. Se resuelve que en ese caso se incluya como buena práctica el compromiso de los cursantes en mantener una participación activa en las clases sincrónicas virtuales que incluya el uso de la cámara activa durante todo el encuentro.

2) La Comisión Académica presta conformidad a la oferta de cursos para la nueva cohorte que será presentado por el Director a la Escuela de Posgrado para su tratamiento y aprobación por parte del Consejo Directivo.

Historia y desarrollo de la educación superior	Guillermo Ruiz
Derecho a la educación	Sebastián Scioscioli
Las universidades en la Constitución Nacional. Organización administrativa y potestad reglamentaria.	Gonzalo Alvarez
Regímenes laborales en las universidades.	Marcelo Distefano
Régimen disciplinario en las universidades.	Guillermo Cony / Ana Foronda
Contratos administrativos.	Carlos Balbin
Gestión de recursos humanos	Sara Zeigner
Procedimiento administrativo	Nicolas Aguerre / Alejandro Caudis
Control administrativo y judicial de la actividad universitaria.	Guillermo Treacy
Responsabilidad del Estado y sus agentes.	Karina Cicero



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2555/25-

Carreras, titulaciones y reconocimiento de cualificaciones
relativas a la educación superior

Paulo Falcon

Concursos docentes y no docentes

Augusto González Navarro

Fortalecimiento institucional

Carlos Mas Velez

Taller de metodología de la investigación

Nancy Cardinaux

3) La Comisión Académica presta conformidad a la propuesta de Seminarios para los alumnos de la cohorte actual que serán presentados a la Escuela de Posgrado para su tratamiento por parte del Consejo Directivo. Se acompañan los programas analíticos:

"Perspectivas teóricas para el estudio de los sistemas de educación superior" a cargo de Pablo Tovillas (Director de evaluación institucional de la CONEAU)

"Redacción jurídica y elaboración de normas jurídicas" a cargo de Ana Valle (coordinadora de la Especialización en elaboración de normas jurídicas de la Facultad).

4) La Comisión Académica aprueba la integración del jurado que tendrá que evaluar el trabajo final integrador presentado por la alumna Analía Barrios cuyo título es "Entre la igualdad y el debido proceso: El desafío de incorporar la perspectiva de género en los procedimientos disciplinarios universitarios". El jurado estará integrado por Laura Clérico (Profesora Titular Derecho Constitucional UBA y Directora del Programa Género y Derecho), Samanta Delas (Magíster y Doctoranda UBA, Docente UBA) y Matías Manelli (Magíster FLACSO y Doctorando UBA, Docente UBA).

5) La Comisión Académica aprueba el proyecto de TFI de la alumna Mercedes Valladares cuyo título es "Procedimientos sumariales en la UBA: Diferencias normativas según el carácter del denunciado (docentes, no docentes y alumnos)" y que tiene como Director a Sebastián Scioscioli. (Doctor y Profesor adjunto regular, Derecho UBA).

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2025 prestan conformidad por vía electrónica los integrantes de la Comisión Académica Guillermo Treacy, Gastón O'Donnell, Alejandro Caudis, Nancy Cardinaux y Karina Cicero.

**German
Gonzalo
Alvarez**

Firmado
digitalmente por
German Gonzalo
Alvarez
Fecha: 2025.06.27
13:05:40 -03'00'